

ORDEN de 16 de junio de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Abastecimiento de agua potable a Zafra y Comarca. II Fase».

Para la ejecución de la obra: "Abastecimiento de Agua Potable a Zafra y Comarca. II Fase", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación

Suscrito Convenio con fecha 3 de junio del año en curso entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en base al cual la citada Consejería se compromete a llevar a cabo las actuaciones conducentes a la obtención de la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: "Conducción para la Conexión del Embalse de los Molinos con la Estación Depuradora de Zafra", obras que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes acordó con fecha 19 de febrero ejecutar con carácter de emergencia, en aplicación del art. 27 de la Ley de Contratos del Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier perso-

na pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 16 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: " ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZAFRA Y COMARCA ". II. FASE
 TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Nº. PLANO	POL.	PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	M2 SERVIDUMBRE DE PASO	M2 EXPROPIACIÓN TOTAL	CERRAMIENTOS
1	15	41.a	Dª LUISA FERNANDA ARROYO VÁZQUEZ	OLIVOS	3.100	-	-
2	15	121	Dª RAFAELA RAMOS HERNÁNDEZ	VIÑAS	2.050	2	-
3	15	116.b	D. ANTONIO GARCÍA FLORES	VIÑAS	400	-	-
4	15	115.b	D. MANUEL GARCÍA GARCÍA SÁNCHEZ	CEREALES	400	-	-
5	15	123	Dª CARMEN ASUAR DURÁN	PASTO	900	8	-
6	15	128.a	Dª Mª CARMEN CORTÉS VICENTE	VIÑAS	1.100	-	-
7	15	128.a	Dª Mª CARMEN CORTÉS VICENTE	CEREALES	1.500	-	-
8	16	42	D. ANTONIO BLANCO GUTIERREZ	VIÑAS	450	-	-
9	16	44	Dª ANA Mª CARRILLO GARCÍA	VIÑAS	770	2	-
10	16	207	Dª ANTONIA RIOS DURÁN	OLIVOS	2.600	-	-
11	16	196	D. ANTONIO CASTRO GÓMEZ	VIÑAS Y			
12	16	245.ab	Dª CARMEN ROSA RAMÍREZ	OLIVOS	1.900	-	-
13	37	46.c	D. ANTONIO CORTES VICENTE	VIÑAS	2.800	-	-
14	37	58	D. FEDERICO GALLEGO AGUDO	OLIVOS	2.900	8	-
15	37	57	Dª CONCEPCIÓN SIRGADO TORRADO	VIÑAS	2.000	-	-
16	37	56	D. ALFONSO MANCERA ALCAIDE	VIÑAS	1.125	2	-
17	37	85.a	D. MIGUEL LITON BERMEJO	CEREALES	2.250	-	-
18	37	88	D: ALFONSO MANCERA ALCAIDE	CEREALES	1.400	8	-
19	37	89.a	D. MANUEL TRASMONTE; JOSEFA CASTELLANO R	HUERTA	420	-	10M DE ALAMBRADA
20	38	79.a	Dª CORONADA BARROSO VALENZUELA	HUERTA	530	-	10M DE ALAMBRADA
21	38	81	D. JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA	VIÑAS	1.300	-	-
					1.600	-	-

OBRA: " ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZAFRA Y COMARCA ". II. FASE
 TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Nº: PLANO	POL.	PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	M2 SERVIDUMB. DE PASO	M2 EXPROPIAC.	TOTAL CERRAMIENTOS
23	38	82	Dº CORONADA BARROSO VALENZUELA	VIÑAS	900	-	-
23	38	82	Dº CORONADA BARROSO VALENZUELA	OLIVOS	2.250	8	-
23	19	20	Dº CORONADA BARROSO VALENZUELA	OLIVOS	3.600	8	-
24	19	25	Dº AGUSTINA CALDERÓN VALENZUELA	OLIVOS	1.095	2	-
25	19	26	D. JESÚS LEMUS FRANGANILLO	OLIVOS	700	-	-
26	19	21	Dº VENTURA ARROYO CARDENAS	OLIVOS	700	2	-
27	19	28	Dº ROSAURA FRANGANILLO GONZÁLEZ	OLIVOS	450	-	-
28	19	30	Dº JUANA RODRÍGUEZ ALDANA	LABOR SECANO	450	-	-
29	19	31	Dº VENTURA ARROYO GARCÍA, ANA ARROYO C.	OLIVOS	400	-	-
30	19	34	Dº DOLORES ARROYO GARCÍA	OLIVOS	500	-	-
31	19	35	D. DIEGO MAYO CASTILLA	VIÑAS	950	-	-
32	19	39.a	Dº CATALINA LAVADO BARRERA	OLIVOS	950	8	-
33	19	52	Dº FERNANDA JARAMILLO CASTRO	VIÑAS	100	-	-
34	19	51	D. TOMAS GUILLEN GORDILLO	OLIVOS	100	-	-
35	19	53.a	HERMANOS CABEZA DE VACA Y MONILLA	OLIVOS	400	-	-
35	19	53.a	HERMANOS CABEZA DE VACA Y MONILLA	LABOR SECANO	1.535	2	-
36	19	39.b	Dº CATALINA LAVADO BARRERA	OLIVOS	1.000	-	-
37	19	53.a	HERMANOS CABEZA DE VACA Y MONILLA	CEREALES	1.400	-	-
38	19	74	HERMANAS FORMACIONISTAS (HOGARES)	OLIVOS	800	-	-
39	19	73	D. ANTONIO ARROYO RODRÍGUEZ	LABOR SECANO	700	-	-
40	19	72	Dº DOLORES RICO DURÁN , CARMELO CASIMIRO B.	OLIVOS	300	-	-

OBRA: " ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZAFRA Y COMARCA ". II. FASE
 TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Nº. PLANO	POL. PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	M2 SERVIMB. DE PASO	M2 EXPROPIAC.	TOTAL	CERRAMIENTOS
41	19 107.ab	Dº DOLORES ARROYO R.y D. CARMELO CASIMIRO B.	OLIVOS	1.400	-	-	-
42	19 109	HERMANAS FORMACIONISTAS (HOGARES)	OLIVOS	600	8	-	-
43	19 106	D. SANTIAGO PÉREZ TUSSET	OLIVOS	700	-	-	-
44	19 103	D. EMILIO ARROYO RODRÍGUEZ	CEREALES	1.800	-	-	-
45	19 104	Dº DOLORES RICO DURÁN	OLIVOS	500	-	-	-
46	19 110.a	D. EMILIO ARROYO R. y FRANCISCO MURILLO DE LA C.	CEREALES	1.950	-	-	-
46	19 110.a	D. EMILIO ARROYO R. y FRANCISCO MURILLO DE LA C.	OLIVOS	2.200	-	-	-
46	19 110.a	D. EMILIO ARROYO R. y FRANCISCO MURILLO DE LA C.	OLIVOS	2.000	-	-	-

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZAFRA Y COMARCA. II. FASE
 T.M.: LOS SANTOS DE MAIMONA.

Nº PLANO	POL. PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	M2 SERV.PASO	M2 EXP.	CERRAMIENTOS
47	1 2	D. MARIANO FLORES BAEZ	OLIVAR-PASTOS	8.200	650	10 M. DE MALLA 20 M. DE ESPINOS